

meras, y cupos en los que les ha cabido la suerte, pidiendo redimir el Servicio personal por el pecunia-  
rio; Se Acordo expedirles los documentos para que  
puedan efectuar sus respectivos pagos, y verifica-  
do, se les libre por el infrascripto Secretario el  
correspondiente certificado.

Almeria... D. Jose Martin Padilla n.º 3. Jose  
de Alvarez 152. D. Bernabe Gomez Puhe 166.  
D. Sebastian Perez del Villar Vidauzuela 42. D.  
Francisco Prast 159. D. Jose Ortega y Aguilar 174.  
D. Marcos Borris 151. D. Jose Lopez Nuñez 17.

Con lo que se levanta la Sesion, citando el Sr.  
Presidente para la inmediata a las once de la  
mañana del dia 16 del corriente. Firmando  
con el Secretario -

Toaquin de Vilchiz

Jos. B. Gomez  
Sec. J. B.

27.

Sesion del dia 16 de Diciembre de 1835

- Señores.
- Presidente.
- Molina.
- Salmeron.
- Jimenez.
- Garip.
- Blamirez.
- Sanchez.
- Lina.
- Uband.

Abierta la Sesion con la asistencia de los Señores que  
al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el ac-  
ta de la anterior.

Teniendo en consideracion la Diputacion que despues  
de haberse entregado en el departamento Militar de esta  
Capital los Soldados del contingente de la Provincia,

se han presentado algunos voluntarios, los que segun el articulo 2.º del Real Decreto de 24. de octubre ultimo deben admitirse al Servicio con reserva de un nombre de los del cupo de sus pueblos; y que en dicho deposito existen muchos soldados de tan pequeña talla, que si bien por esta corporacion fueron declarados utiles con sujecion a la letra del expresado Decreto, no pueden menos de ser desechados: habiendo sido invitada tambien la Diputacion, por el Sr. Comandante General de la Provincia sobre este mismo objeto: Acordó nombrar a los individuos de su seno D. Mariano Ybáñez, D. Fran.º Salmeron y D. Joaquin Sanchez, a fin de que pasando a conferencia con dicho Sr. Comandante General, y promovidos de acuerdo, establezcan en la exclusion de los inutilis y su reemplazo por los voluntarios, el metodo que les parezca mas conveniente; con prebencion de que los expresados voluntarios entraran a sustituir, 1.º a los Soldados del cupo de sus pueblos que fueren desechados: 2.º a los del Cupo de sus partidos: y a falta de estos a cualesquiera otros; cuyos grados estan fundados en la conveniencia y en la equidad. Y igualmente se acordó elevar a S. M. una

reberente disposicion para que se sirva aprobar esta medi-  
da; y que se haga igual comunicacion al Excmo. Sor.  
Capitan General de Granada.

Lubrin.

Habiendose presentado Luis Fernandez Soldado  
n.º 24. por el cupo de la Villa de Lubrin, que  
se hallaba ausente, y sido declarado Soldado por  
la Diputacion, acordo se remita al Sor. Comandante  
General para su ingreso en el deposito, y que se  
de de baja á Antonio Fernandez Serna n.º 40.  
que le está substituyendo.

Lucainena.

Para reemplazar á Diego Perez Perez n.º 11 Soldado  
por el cupo de Lucainena, que se fugó antes de  
haber ingresado en el deposito militar de esta  
Capital, segun asi lo ha manifestado en este acto  
á la Diputacion el Comisionado para la entrega  
del cupo del espresado pueblo, presento los n.ºs  
13. Fran.º Jose Gouzales, y 15. Fran.º Antonio Gomez,  
no haciendole del 12. Juan Leon Gomez, ni del 14.  
Maxima Paris, porque se hallan ausentes ignorando-  
se su paradero: en su consecuencia la Diputacion de-  
claró esento al n.º 13. por haber acreditado en debida  
forma ser hijo unico de padre sexagenario pobre  
á quien mantiene, y Soldado al n.º 15. Francisco  
Antonio Gomez, acordandose supirse al deposito  
para completar el cupo, y previniendo al Com.  
que el Ayuntamiento Vaya su mas estrecha respon-

mentos y antecedentes que obran en esta Secretaria, y habiendo redimido el servicio personal por el pecuniario segun lo dispuesto en los Reales Decretos de 21.º y 23.º de Octubre ultimo, en cuya virtud ha obtenido la certificacion competente que lo espone para siempre del Servicio de las armas en el Ejercito y Milicias Provinciales; se declara que la circunstancia de haber sido destinado sin numero este interesado por cuenta del cupo de Jiniana en el actual alistamiento de cien mil hombres, no pueda perjudicarlo en lo sucesivo para el goce completo de la exencion que le esta concedida por la expresada certificacion.

Se vio una Solicitud de Jose Hernandez, pidiendo que a consecuencia de haberselo tocado el num.º 7.º en el segundo sorteo que por acuerdo de la Diputacion se ha practicado en Jiniana; se le habilite para que pueda redimir el Servicio personal por el pecuniario: Se acordó expedir el documento competente a fin de que efectue la entrega de los cuatros mil rs. y verificado, se le libre por el infrascripto Secretario el co-

*[Firma]*

sabilidad, averigüe el paradero de los ausentes, y sean remitidos á cubrir sus plazas.

Lausar.

Habiéndose presentado Bernardo Jimenez Rodriguez n.º 38, y Jose Jimenez n.º 41.º quinto por el cuerpo de Lausar que se hallaban ausentes, y sido declarados Soldados por la Diputacion, aunque el num.º 38. alegó ser menor de 18 años cuya cualidad no pudo acreditar: Se acordó remitirlos al Sr. Comandante General para que cubran sus plazas, y que se den de baja á los num.º 41.º D. Pascual Valdivia y 47.º Jose Orzaes que les estan sustituyendo.

Se vio un oficio del Comandante de Marina fha. de ayer, incluyendo copia del artículo 14.º título 5.º de la ordenanza de Matriculas, en que se expresa que el domicilio de los matriculados sea el pueblo de su respectiva matricula: La Diputacion acordo en su consecuencia, que no existiendo Real Orden ni otra superior disposicion que determine que los matriculados no deban ser comprendidos en el alistamiento y Sortes del pueblo de su domicilio, lo sean en el que tenian su residencia el 25.º de Octubre.

En vista de una solicitud de D. Domingo Gallego y Bagueo fha. de ayer, y resultando la certeza de quanto espone, por los docu-

responsuente certificado. Con lo que se leban  
to la Sesion, quedando citados los Señores  
para la inmediata a las 11. de la mañana  
del dia 18. del corriente: Firmado el Sor. Pre  
sidente con el Secretario =

Joaquin de Vilches

Jos. M. Gomez  
Sec.

28.

Señores.

Presidente.

Salmeron.

Jimenez.

Garcia.

Garifo.

Liria.

Yband.

Sanchez.

## Sesion del dia 18. de Diciembre de 1835.

Abierta la sesion con asistencia de los Señores que  
al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el  
acta de la anterior.

Presentadas a la Diputacion las relaciones que ha  
remitido el Sor. Comandante General, de los in  
dividuos cortos de talla existentes en los batall  
ones 1.º y 2.º del deposito general de quintos de  
esta Capital, se acordó officiar a etno. Sor. a  
fin de que se sirva admitir para reemplazales  
a los voluntarios que se le remitan por los  
Señores Diputados nombrados al efecto, con  
arreglo a lo que de comun acuerdo se ha de  
terminado sobre el particular. Igualmente  
se acordó que para que la exclusion de los  
cortos de talla se haga de un modo solemn